12. PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO

0. INDICE (pág. 1)

1. SITUACIÓN DE PARTIDA (pág. 2)

2. FINES Y OBJETIVOS (pág. 2)

3. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DELPROFESORADO Y SU EVALUACIÓN (pág. 3)

4. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN (pág. 4)

5. METODOLOGIA (pág. 5)

6. COORDINACIÓN CON EL CEP (pág. 6)

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. (pág. 6)

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad, la contextualización de los problemas y las necesidades favorecerán que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas. Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores como los alumnos salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje y formación.

La normativa:

- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

2. FINES Y OBJETIVOS.

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas. Es bien sabido que el Plan de Formación del Profesorado del Centro es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades formativas derivadas del diseño y puesta en marcha del Proyecto Educativo, por ello los objetivos establecidos en dicho plan irán enfocados a :

A. Responder a problemas concretos detectados en el Centro cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica.

B. Diseñar anualmente una formación del profesorado vinculada a los análisis de la realidad educativa del Centro.

C. Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que a la formación aislada de los individuos, en coherencia con la idea de asumir el concepto de las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo que requiere el dominio de unas destrezas comunes.

D. Realizar procesos de reflexión sobre la práctica proporcionando “tiempos, espacios y condiciones que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria y deducir de ello los cambios necesarios en su programación”.

E. Incorporar las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo.

F. Implementar las mejoras producidas gracias a la formación en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.

G. Establecer un proceso definido para el diseño de las actividades de formación, en el que todos los sectores y órganos de coordinación y decisión tomen parte del mismo, contando con el papel de los apoyos externos en la aportación de elementos e informaciones para la reflexión y la discusión más que en la imposición de modelos ajenos al contexto.

3. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN.

El proceso a seguir para el diseño anual de la formación del profesorado se define en las siguientes etapas:

a) El equipo de evaluación realiza un análisis y diagnóstico de necesidades del Centro en el mes de septiembre a través del documento Estudio para el Plan de Mejora.

b) Las conclusiones de tal estudio son derivadas al equipo directivo del Centro, el cual elabora un borrador de Plan de Mejora donde se explicitan priorizadas las actuaciones a desarrollar en el curso escolar con vistas a la mejora de resultados escolares, organización, funcionamiento… En tales actuaciones se inserta la formación del profesorado necesaria como elemento imprescindible para llevarlas a cabo, definiendo tiempos de aplicación, recursos necesarios, encargados de su implementación, indicadores de logro a calificar y agentes evaluadores.

c) El equipo directivo remite tal borrador de Plan de Mejora al ETCP, el cual realiza aquellas aportaciones que considere pertinentes y/o propuestas de modificación/eliminación

d) El equipo directivo, oído el análisis del ETCP, elabora un Plan de Mejora definitivo el cual pasa a ser integrado en la Programación General Anual y presentado al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar para su información.

e) En el Plan General de Reuniones, se insertarán referencias que obliguen a la evaluación del estado de desarrollo de la Formación del Profesorado por parte de los distintos órganos de coordinación del Centro.

f) Trimestralmente, en las revisiones periódicas de la Programación General Anual, se volverá a evaluar la formación a través del grado de consecución de los indicadores de logro diseñados a tal efecto por los agentes asignados.

g) A final de curso, el equipo de evaluación, a través de la Memoria de Autoevaluación, será el encargado de realizar una evaluación final.

4. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Como instrumento de recogida de información en los distintos ámbitos de mejora elegimos un cuestionario estructurado y abierto. Este instrumento permite recoger información de forma rápida llegando con facilidad a todo el profesorado del centro. El diseño del cuestionario es el que a continuación se presenta:

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO		
NECESIDAD	SI	NO
Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro.		
Presencia de conductas disruptivas en clase.		
Dificultad en la gestión de la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo escolar)		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad de situar la gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo punitivo y sancionador		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas educativas cotidianas de aula		
Otras situaciones: …….		
Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado.		
Dificultad de planificar una programación de aula que dé respuesta a la diversidad.		
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles con la diversidad.		
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen al alumnado con dificultad de seguir el ritmo de la clase.		
Dificultad de planificar e implementar una oferta de actividades amplia que asegure el éxito de todo el alumnado.		
Otras dificultades:……		
Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo.		
Dificultad de encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente en Internet como recurso		

Educativo.		
Dificultad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los programas educativos como recurso mediador en los procesos de enseñaza/aprendizaje.		
Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs.		
Desconocimiento o falta de familiarización con las pizarras digitales.		
Otras dificultades:……..		
Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global		
Superar la concepción del "aprobar" para instalarse en el "aprender" (Cambio de cultura)		
Otras dificultades:……		
Otras necesidades identificadas por el ciclo que afecten al desarrollo del Proyecto Educativo y de la Programación Didáctica:		

Una vez detectadas e identificadas las necesidades de formación se decidirá las alternativas de formación que se llevarán cabo, con el asesoramiento del centro de profesores de referencia, que en nuestro caso se encuentra en Cuevas de Almanzora. Este organismo realiza una oferta de actividades formativas adecuada a la demanda efectuada por los Centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos, pudiendo realizar además otros cursos gestionados por otros Centros de Profesores de otras zonas, universidades u otras Instituciones. Por tanto, las modalidades de formación que se nos plantearían serían:

- Cursos de Formación: Autoformación (AVFP)
- Curso de formación impartido por el CEP
- Intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo (formación entre iguales)

Así mismo, se ampliará la formación a través de las redes profesionales, el trabajo en equipo y la colaboración con las Universidades, para una formación más especializada.

5. METODOLOGÍA

Siguiendo al plan de formación andaluz, la metodología formativa ha de basarse en el trabajo cooperativo con ciclos de actividades que combinen el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones. Frente a las metodologías expositivas tradicionales, en las que se pretenden transferir directamente nuevos conocimientos al profesorado y frente al mero intercambio de

experiencias, donde se comparte un determinado saber hacer particular, frecuentemente condicionado por concepciones implícitas y «lugares comunes» y con escasas posibilidades de ser cuestionado desde «miradas» teóricas diferentes, se optará por un enfoque metodológico progresivo, que permita al profesorado tomar conciencia de sus propias perspectivas a la hora de abordar los problemas con que se encuentra en la práctica, confrontarlas con otras próximas a su nivel de desarrollo potencial que le provoquen cambios y reelaboraciones y tratar de convertir dichos cambios en un nuevo saber hacer profesional.

Las actividades irán enfocadas a la actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros y en instituciones formativas específicas (D.230/2007)

6. COORDINACIÓN CON EL CEP

Nuestro centro se coordina con el CEP de referencia, mediante la realización de peticiones, el desarrollo de cursos de formación del profesorado, que el CEP convoca y la participación del claustro de nuestro centro ante la oferta de cursos, planes y proyectos que el CEP organiza sobre los diferentes temas que el centro ha demandado o le interesa más formación.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Esta evaluación, entendida como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectivo, que implica un proceso de reflexión y análisis sistemático y riguroso sobre el desarrollo y el resultado de estas actuaciones implicará unas actividades de evaluación que deben ayudar a identificar los logros y los problemas, promover la reflexión y el análisis crítico sobre las actuaciones y someter a revisión las prácticas educativas y valorar sus efectos.

Por todo ello, las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a cuestiones como:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Procedimientos de evaluación: La evaluación de las actividades de formación en el ámbito de la mejora de la evaluación se erige en un elemento básico en el espacio de la formación del profesorado ya que es la manera de garantizar el impacto de la misma en la mejora de las prácticas evaluativas del profesorado y en consecuencia su repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación: El plan de formación para la mejora de la evaluación en el centro prevé un mecanismo de evaluación continua que tiene como finalidad analizar el nivel de adecuación de las actividades de formación del profesorado que se llevan a cabo. Incluirá dos criterios de evaluación:

- Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.
- Valoración del impacto de las actividades formativas en las prácticas de evaluación del profesorado llevadas en el aula y en otros espacios, equipos educativos …

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implementación. Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación:

- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha en aras de atender las necesidades formativas en el ámbito de la evaluación manifestadas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación y de satisfacción del profesorado participante.
- Etc.

Los **Agentes de evaluación** estarían enfocado a:

- Valoración por parte del profesorado participante
- Valoración por parte de los tutores/as
- Valoración del alumnado
- Valoración de la familia del alumnado

Algunas ideas a tener en cuenta:

-- Redunda de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas.

-- Basado en la labor de equipo, trabajo cooperativo de los docentes, el aprendizaje entre iguales y en la responsabilidad individual.

-- Contemplando la puesta en marcha de un Proyecto de Formación en Centros y/o Grupos de Trabajo así como aquellas necesidades de asesoramiento externo (actividades formativas) que se prevén (es conveniente contar con el asesor de referencia del CEP en este punto) a incluir en el proyecto educativo

-- Incluye de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.

-- Contempla investigación sobre buenas prácticas docentes existentes y líneas de investigación (didácticas innovadoras respecto al currículo) y la elaboración de materiales curriculares.

-- Permite la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases (con indicadores de calidad y seguimiento para las actividades desarrolladas en el Centro.

-- Estamos ya situados en una propuesta de planes de mejora como resultado de las evaluaciones.

Líneas de Formación del Profesorado para el presente curso escolar:

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Lectura

-La elaboración del Plan de Lectura planificada.

Atención a la Diversidad: Comunidades de aprendizaje, educación emocional.

- Elaboración de Programas de Refuerzo
- Formación en dislexia y TEL.

Situaciones de Aprendizaje: Elaboración situaciones de aprendizaje.

Formación Digital: Cuaderno de Séneca, CD DOCENTE A1 al B2, APLICACIONES Y HERRAMIENTAS DIGITALES, ETWINNING, METODOLOGÍAS DE TRABAJO COLABORATIVOS EN EL AULA.

Competencia Lingüística

-Expresión escrita

-Oratoria y debate

Autoformación

- Cursos de formación organizados por el CEP
- Cursos de formación del Aula Virtual de Formación del Profesorado

Formación entre iguales

- Cuaderno de Séneca